



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

000101

Bogotá D.C.

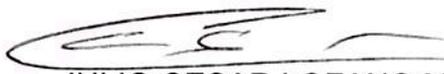
**EI SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA ASESORA
JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD**

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 507 de 2013 y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite :

A todas las personas Naturales y/o Jurídicas vinculadas a las investigaciones administrativas enunciadas a continuación que, ante la imposibilidad de notificar del modo establecido en los artículos 68 y 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011. Las resoluciones expedidas dentro de los trámites administrativos de Segunda instancia que se relacionan a continuación, se notificaran de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del los artículo 68 y 69 del código de procedimiento de lo contencioso y administrativo.

EXPEDIENTE	ESTABLECIMIENTO	RESOLUCION	FECHA
201502307	HOSPITAL BOSA II NIVEL E.S.E	1114	22-06-2017
201502437	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	1164	30-06-2017
201502614	CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	1154	30-06-2017
201502925	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	1279	18-07-2017
201600072	CLÍNICA LOS NOGALES S.A.S	1236	12-07-2017
201502514	CLÍNICA JUAN N CORPAS LTDA	1239	12-07-2017

El correspondiente aviso se fija en la cartelera del Sexto piso del edificio administrativo de la Secretaría Distrital de Salud , el día 29 AGO 2017 y se desfijan el día 04 SEP 2017


JULIO CESAR LOZANO MIER
Oficina Asesora Jurídica
Proyecto: Felipe González *Am*

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**